



Al contestar cite este  
número:

Radicado DADEP No. 20243020057821

# 20243020057821

Bogotá D.C, 2024-05-03  
301 SGIEP

Publicar en

ventanilla

Señor  
Usuario de Twitter Antonio @covallepard  
Ciudad

**REFERENCIA:** Radicado DADEP 20243000057481 del 02/05/2024.  
Radicado DADEP 20244000084552 del 25/04/2024.  
Radicado ALSF 20245330236531 de fecha 25/04/2024.

**ASUNTO:** Alcance radicado DADEP 20243000057481 del 02/05/2024  
Instalación de Materas en la Kr 7 Cl 31.

Respetado Ciudadano, reciba un cordial saludo.

Dando alcance al Radicado DADEP 20243000057481 del 02/05/2024 nos permitimos informar que en el marco del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL se pueden realizar acciones complementarias de mantenimiento y preservación de los diferentes elementos del espacio público, como lo es la red de andenes, buscando contribuir en el mejoramiento integral de las condiciones del espacio público y el embellecimiento del entorno a través de la implementación de mobiliario urbano.

Con lo anterior es importante destacar que la estrategia de urbanismo táctico de instalación de materas en la Carrera séptima entre Calles 31 y 32 fue promovida y financiada por ASOSANDIEGO en el marco del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, mientras que el DADEP en articulación con la Alcaldía Local





de Santafé y ASOSANDIEGO brindaron un apoyo logístico en la instalación de estos elementos el día 19 de marzo de 2024.

Finalmente, no sobra resaltar que el DEMOS CENTRO INTERNACIONAL representa a una comunidad organizada de ciudadanos que busca mejorar su entorno en beneficio de TODOS los ciudadanos. Agradecemos su interés por velar por el cuidado del espacio público de la ciudad.

Atentamente,

**CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**

Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público ( E )  
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Copia: Dr. DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS, Alcalde local de la Localidad de Santa Fe - E-mail:  
[alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Wilson Reinoso Gonzalez – Ingeniero Contratista SGIEP.

Revisó: Claudia Poveda – Profesional Especializado SGIEP.

Código de archivo: 338

